

**DECLARATORIA DESIERTO****PROCESO MC-278-2022 LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN, EDICIÓN Y CODIFICACIÓN DE PIEZAS EN FORMATOS CONVENCIONALES Y NO CONVENCIONALES****PROCESO: MC-278-2022****ÁREA:** Comercialización y Mercadeo**PROGRAMA:** Campaña de Publicidad**FECHA:** 18 de Mayo de 2022

Dentro del proceso de contratación de la referencia, se presentó el siguiente hecho descrito el cual no permite la continuidad y asignación de oferta del proceso: 1) Para el proceso de contratación de referencia solo se presentó un oferente, a esto, de conformidad con el manual de procedimientos del Fondo Nacional de la Porcicultura **capítulo 1.6.7.3. CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA "Para dar continuidad al proceso de selección se requiere contar con mínimo tres (3) ofertas. En caso de no recibirse las tres (3) ofertas deberá declararse desierto el proceso e iniciarse otro en las mismas condiciones, para lo cual el área solicitante deberá gestionar la participación de otros oferentes en el proceso, buscando una mayor difusión de la convocatoria en diferentes medios"**.

Por lo anterior, en aras de garantizar los principios de la contratación de Porkcolombia y cumplir lo estipulado en el manual de procedimientos de la entidad, se considera pertinente declarar desierto el presente proceso de contratación y proceder a abrir nuevamente la convocatoria.

LILIANA GALINDO REINALESDirector de área Mercadeo y Comercialización
Porkcolombia FNP**DIANA CORINA ZAMBRANO MORENO**Vicepresidenta ejecutiva
PORKCOLOMBIA – FNP